



EXCMO. CABILDO INSULAR
Avda. Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tel. 922 423 100 – Fax: 922 420 030

SECRETARÍA GENERAL
MCAA/mjgp

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁVILA ÁVILA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día **siete de junio de dos mil veinticuatro**, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

ASUNTO Nº 8.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 25/2024/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS –QUE HACE EL Nº 8/2024 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno el texto del dictamen, de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, celebrada 4 de junio de 2024, cuyo contenido literal es el que sigue:

*“A indicación del Sr. Presidente Acctal. de la Comisión de Hacienda y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del **Expediente Nº 25/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 8/2024 de esta modalidad-**, en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.*

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2024, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

“Don Sergio Javier Rodríguez Fernández, presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

ANTECEDENTES

Vista las propuestas razonadas de los Servicios, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados, con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.

Vista las retenciones de crédito en cada una de las aplicaciones presupuestarias afectadas por baja o anulación de crédito, por lo importes correspondientes.

*Visto el Decreto de incoación del presidente nº 2024/5144 de fecha 29 de mayo de 2024, del **expediente nº 25/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y***

suplementos de créditos –que hace el nº 8/2024 de esta modalidad-

Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 29 de mayo de 2024.

Visto el documento del miembro corporativo titular de Hacienda, de fecha 29 de mayo de 2024, el que se informa de que, dentro del Presupuesto de esta entidad local para el ejercicio en curso, los créditos de las aplicaciones presupuestarias de gastos que sufren anulación o baja no han sido comprometidos, no perjudicando su anulación o baja a los servicios que están destinados.

Vista la Certificación de la titular acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación de Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente de fecha 29 de mayo de 2024.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 29 de mayo de 2024.

Vistos los informes del interventor general acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria, ambos de fecha 29 de mayo de 2024.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 25/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 8/2024 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

Aplicaciones del Presupuesto de gastos a las que afecta el expediente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2024 - 341/48021	SUBV. CLUB DEPORTIVO JYVASKYLA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PILOTOS EN CAMPEONATOS PROMOCIÓN/FORMAC	15.000,00
2024 - 341/48022	SUBV. U.D. SAN MIGUEL DE LA PALMA AYUDA DESPLAZAMIENTO	11.880,00
2024 - 341/48023	SUBV. FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL TENERFEÑA PROMOCIÓN, TECNIFICACIÓN Y FORMACIÓN CUADRO TÉCNIC	31.840,00
2024 - 341/48020	SUBV. FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL LIGA INSULAR Y PARTICIPACIÓN EN CTOS DE CANARIAS Y DE ESPAÑA	16.500,00

2024 - 432/48904	SUBV. CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS CIT INSULAR FOMENTO ACCIONES TURÍSTICAS	9.000,00
2024 - 432/46200	SUBVENCIONES PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA POR AYUNTAMIENTOS	55.000,00
2024 - 432/47900	SUBV. PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICAS POR EMPRESAS/AUTÓNOMOS	55.000,00
2024 - 432/22612	CONVENIO COLABORACIÓN IAC Y AYTO. GARAFÍA MATERIA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, FORMAC E INFORM EN CIT	105.000,00
2024 - 341/48024	SUBV. C.L. SAN ANTONIO ABAD. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48025	SUBV. C.D. DE LUCHA LLANOTESA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48026	SUBV. C.D. DE LUCHA AUARITA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48027	SUBV. C.D. DE LUCHA CANDELARIA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48028	SUBV. C.D. DE LUCHA TAZACORTE. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48029	SUBV. C.D. DE LUCHA TIJARAFE-CANDELARIA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48030	SUBV. C.D. DE LUCHA CANARIA SAN BLAS. DEPORTEBASE LUCHA CANARIA	8.333,00
2024 - 341/48031	SUBV. C.D. DE LUCHA TAJOGAITE. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	6.666,00
2024 - 341/48032	SUBV. C.D. DE LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	3.333,00
2024 - 341/48033	SUBV. C.D. DE LUCHA BEDIESTA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	3.333,00
2024 - 341/48034	SUBV. PILOTO DE RALLY AYOZE ALMEIDA LEÓN PARTIC CAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHICULO COMPETICIÓN	5.000,00
2024 - 341/48035	SUBV. PILOTO DE RALLY SERGIO ACOSTA MESA PARTIC CAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	2.000,00
2024 - 341/48036	SUBV. PILOTO DE RALLY ANIBAL DE LUIS TABARES PARTIC CAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	2.000,00
2024 - 341/48037	SUBV. CLUB DEPORTIVO EDAL COMPETICIÓN. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PILOTOS CAMPEONATO	5.000,00
2024 - 341/48038	SUBV. PILOTO DE RALLY JESÚS PÉREZ RODRÍGUEZ PARTIC CAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	1.000,00
2024 - 341/48039	SUBV. PILOTO JONATHAN BARRETO FRAMHEIN PARTIC CAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	1.000,00
2024 - 341/48040	SUBV. ASIER DÍAZ ESTEVES. PARTICIP TORNEOS AUTONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES	1.000,00
2024 - 341/48041	SUBV. LUIS ROCHA HERNÁNDEZ. PARTICIP TORNEOS AUTONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES	1.000,00
2024 - 341/48042	SUBV. ASOC. INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATLETAS SIN FRONTERAS ABANDERAS INCLUS LA PALMA	5.000,00
2024 - 341/48043	SUBV. C.D. PIEDRA VIVA PROMOCIÓN DE LA ESCALADA EN LA PALMA	5.350,00
2024 - 341/48044	SUBV. LA PALMA OUTDOOR: PRUEBA BIKE EL PASO	5.000,00
2024 - 341/48045	SUBV. C.D. HILERA GASTOS DESPLAZAMIENTO	2.500,00
2024 - 341/48046	SUBV. ESCUELA ADEAS ORGANIZACIÓN EVENTOS	5.000,00
2024 - 341/48047	SUBV. C.D. DE GIMNASIA DUMAS PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL	3.000,00
2024 - 341/46208	SUBV. AYTO. TIJARAFE. GASTOS ORGANIZACIÓN FULLMOON TRAIL	12.000,00
2024 - 326/44901	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO RENACE LA PALMA: SEMBRANDO RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO	63.590,00

2024 - 426/46202	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46203	SUBV. AYTO. TIJARAFE GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46204	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46205	SUBV. AYTO. EL PASO GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46206	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46207	SUBV. AYTO. S/C DE LA PALMA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46208	SUBV. AYTO. VILLA DE MAZO GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46209	SUBV. AYTO. VILLA DE GARAFÍA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46210	SUBV. AYTO. VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46211	SUBV. AYTO. PUNTALLANA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46212	SUBV. AYTO. BARLOVENTO GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46213	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46214	SUBV. AYTO. BREÑA ALTA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46215	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE DE LA PALMA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/48902	SUBV. ASOC ARTESANÍA EL TELAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARTESANÍA Y PATRIMONIO ARTESANAL	10.000,00
2024 - 912/23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.000,00
2024 - 912/23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	7.000,00
2024 - 231/48970	SUBV. FEDERACIÓN MAYORES ISLA DE LA PALMA (FEMEPALMA). PROGRAMA PARTICIPACIÓN SOCIAL PERSONAS MAYORES	71.000,00
2024 - 231/78903	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DERIVADAS SITUACIÓN EMERGENCIA CAUSAS NATURALES Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS GASTOS INVENTAR	110.000,00
2024 - 233/78900	SUBV. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD LA PALMA RESIDENCIA DE MAYORES	13.000,00
2024 - 233/76209	SUBV. AYTO. GARAFÍA OBRAS Y/O EQUIPAMIENTO RESIDENCIA MAYORES SANTO DOMINGO	29.880,82
2024 - 233/76208	SUBV. AYTO. EL PASO PROYECTO RESIDENCIA DE MAYORES II PLAN INFRAESTRUCTURA SANITARIA	15.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
2024 - 341/48974	SUBV. CLUB NÁUTICO S/C DE LA PALMA TRAVESÍA A NADO	4.000,00
2024 - 426/44900	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO LA PALMA ARTESANÍA	30.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	878.205,82 €
---	---------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **878.205,82 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

<i>APLICACIÓN</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
2024 - 341/48907	SUBV. FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL LIGA INSULAR Y PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA	16.500,00
2024 - 341/48981	SUBV. CLUB DEPORTIVO JYVASKYLA PARTICIPACIÓN EN RALLYES DE TIERRA	15.000,00
2024 - 341/48924	SUBV. CLUB DEP. TARSA AYUDA DESPLAZAMIENTO	11.880,00
2024 - 341/48991	SUBV. FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL TINNERFEÑA: FORMACIÓN CUADROS TECNICOS	31.840,00
2024 - 432/48903	CONVENIO CARAVANA PROMOCIÓN TURÍSTICA	9.000,00
2024 - 432/48903	CONVENIO CARAVANA PROMOCIÓN TURÍSTICA	15.000,00
2024 - 432/48902	APORTACIÓN FUNDACIÓN CANARIA RESERVA DE LA BIOSFERA DESTINO SOSTENIBLE	10.000,00
2024 - 432/48907	APORTACIÓN ITR CREACIÓN SELLOS DE CALIDAD	8.000,00
2024 - 432/22300	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	2.000,00
2024 - 432/21900	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PANELES	5.000,00
2024 - 432/21700	MANTENIMIENTO WEB TURISMO LA PALMA	2.000,00
2024 - 432/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.000,00
2024 - 432/22610	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURISMO OCIO ACTIVO	29.000,00
2024 - 432/22611	ACCIONES DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICO Y CULTURAL	10.000,00
2024 - 432/22633	CONTRATO PATROCINIO C.B. ARIDANE	10.000,00
2024 - 432/22300	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	6.000,00
2024 - 432/22638	CONTRATO DE PATROCINIO C.B. ROQUE IDAFE	41.000,00
2024 - 432/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	64.000,00
2024 - 341/48997	SUBVENCIONES CLUBES D LUCHA CANARIA PARA DEPORTE BASE E	97.135,00
2024 - 341/48000	SUBV. FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA DESPLAZAMIENTOS CLUBES LIGA DE TERCERA	37.360,00
2024 - 341/48936	SUBV. CLUB DEPORTIVO ARGUAL 1º FEMENINA PROVINCIAL	7.020,00
2024 - 326/44900	APORTACIÓN SODEPAL: PROYECTO ACADEMIA DE ARTE DIGITAL	63.590,00
2024 - 426/22706	PROYECTO PATRONES DE BORDADO	40.000,00
2024 - 426/46201	SUBV. AYTO. FERIAS LOCALES	84.000,00
2024 - 926/22706	PLAN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	11.000,00
	FASE III	
2024 - 233/76207	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE OBRAS FUNDACIÓN SOLIDARIA RESIDENCIA MAYORES	13.000,00
2024 - 233/62702	II PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIOSANITARIA	15.000,00
2024 - 233/22711	PRESTACIÓN SERVICIO RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA ALZHEIMER	210.880,82

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 878.205,82

RC nº12024000084809,12024000084820,12024000088393,12024000088394,12024000088395,12024000088396,12024000090988,12024000090989,12024000090990,12024000090991,12024000091035,12024000091036,12024000091042,12024000091043,12024000091044,12024000091045,12024000091046,12024000091047,12024000091048,12024000091049,12024000091050,12024000091051,12024000091862,12024000091863,12024000091864,12024000091865,12024000091866,1202400009271

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el

apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Teniendo en cuenta que consta:

I. Decreto N.º 2024/5144 de fecha 29 de mayo de 2024, de incoación del expediente N.º 25/2024/GE-MC, de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hace el n.º 8/2024 de esta modalidad-

II. Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobar el expediente N.º 25/2024/GE-MC, de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito que hace el n.º 8/2024 de esta modalidad-, emitido por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 29 de mayo de 2024.

III. Informe emitido por el Miembro Corporativo Titular de Hacienda, D. Fernando González Negrín, de fecha 29 de mayo de 2024.

IV. Certificado emitido por la Titular Acctal. del Órgano de Dirección y Coordinación, Contabilidad y Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D.ª Guadalupe Lorenzo Brito y con el V.ºB.º del Sr. Presidente del

Excmo. Cabildo Insular de La Palma, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, de fecha 29 de mayo de 2024.

V. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Jefe de Servicio de la oficina presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 29 de mayo de 2024.

VI. Informe de conformidad con la legislación aplicable emitido por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 29 de mayo de 2024.

VII. Informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria suscrito por el Interventor General Acctal. D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 29 de mayo de 2024.

VIII. Oficio de justificación de la urgencia suscrito por el Jefe de Servicio de la oficina presupuestaria D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 31 de mayo de 2024.”

Así mismo se hace constar por la Secretaria General Acctal. del Pleno que en el expediente remitido, consta informe sobre evaluación de la estabilidad presupuestaria emitido por el Interventor General Accidental de fecha 29 de mayo de 2024, señalando que:

“(…) De cualquier modo, el posible riesgo de incumplimiento del objetivo de estabilidad habrá de verificarse una vez se confeccione la Liquidación consolidada del Presupuesto General, tal y como señala el art. 15 del RLGEP, en su aplicación a las entidades locales.

En consecuencia, en base a lo señalado, se obtienen las siguientes **CONCLUSIONES:**

1. El Presupuesto de 2024 del Cabildo Insular de La Palma, incluyendo la modificación presupuestaria **25/2024/GE-MC** propuesta, **cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria**, entendido como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010, al verse compensado el aumento de las obligaciones reconocidas con cargo a este expediente con bajas de créditos por anulación en las correspondientes aplicaciones.

2. La modificación presupuestaria **25/2024/GE-MC no tiene efectos en la Regla de Gasto**, toda vez que no incide en ella la financiación de gastos con bajas de créditos por anulación, que es una modificación presupuestaria cualitativa y no cuantitativa que supone un cambio en el destino de los créditos y no en su cuantía.“

No suscitando debate el asunto, la Comisión por mayoría, con el voto a favor de los Sres. y las Sras. Consejeras del Grupo de Coalición Canaria (5), la abstención del Sr. y la Sra. Consejera del Grupo Socialista (2), si bien indican que su grupo se pronunciará en el pleno; así como, la abstención de las Sras. Consejeras del Grupo Popular (2), propone al Pleno de la Corporación, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- La aprobación del **Expediente nº 25/2024/GE-MC de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos –que hace el nº 8/2024 de esta modalidad-** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2024.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente es el siguiente:

Aplicaciones del Presupuesto de gastos a las que afecta el expediente:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A HABILITAR
2024 - 341/48021	SUBV. CLUB DEPORTIVO JYVASKYLA FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PILOTOS EN CAMPEONATOS PROMOCIÓN/FORMAC	15.000,00
2024 - 341/48022	SUBV. U.D. SAN MIGUEL DE LA PALMA AYUDA DESPLAZAMIENTO	11.880,00
2024 - 341/48023	SUBV. FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL TENERFEÑA PROMOCIÓN, TECNIFICACIÓN Y FORMACIÓN CUADRO TÉCNIC	31.840,00
2024 - 341/48020	SUBV. FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL LIGA INSULAR Y PARTICIPACIÓN EN CTOS DE CANARIAS Y DE ESPAÑA	16.500,00
2024 - 432/48904	SUBV. CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS CIT INSULAR FOMENTO ACCIONES TURÍSTICAS	9.000,00
2024 - 432/46200	SUBVENCIONES PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICA POR AYUNTAMIENTOS	55.000,00
2024 - 432/47900	SUBV. PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN TURÍSTICAS POR EMPRESAS/AUTÓNOMOS	55.000,00
2024 - 432/22612	CONVENIO COLABORACIÓN IAC Y AYTO. GARAFÍA MATERIA INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN, FORMAC E INFORM EN CIT	105.000,00
2024 - 341/48024	SUBV. C.L. SAN ANTONIO ABAD. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48025	SUBV. C.D. DE LUCHA LLANOTESA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48026	SUBV. C.D. DE LUCHA AUARITA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48027	SUBV. C.D. DE LUCHA CANDELARIA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48028	SUBV. C.D. DE LUCHA TAZACORTE. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48029	SUBV. C.D. DE LUCHA TIJARAFE-CANDELARIA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	10.000,00
2024 - 341/48030	SUBV. C.D. DE LUCHA CANARIA SAN BLAS. DEPORTEBASE LUCHA CANARIA	8.333,00
2024 - 341/48031	SUBV. C.D. DE LUCHA TAJOGAITE. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	6.666,00

2024 - 341/48032	SUBV. C.D. DE LUCHA PURO SENTIMIENTO BREÑA ALTA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	3.333,00
2024 - 341/48033	SUBV. C.D. DE LUCHA BEDIESTA. DEPORTE BASE LUCHA CANARIA	3.333,00
2024 - 341/48034	SUBV. PILOTO DE RALLY AYOZE ALMEIDA LEÓN PARTICAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHICULO COMPETICIÓN	5.000,00
2024 - 341/48035	SUBV. PILOTO DE RALLY SERGIO ACOSTA MESA PARTICAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	2.000,00
2024 - 341/48036	SUBV. PILOTO DE RALLY ANIBAL DE LUIS TABARES PARTICAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	2.000,00
2024 - 341/48037	SUBV. CLUB DEPORTIVO EDAL COMPETICIÓN. FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PILOTOS CAMPEONATO	5.000,00
2024 - 341/48038	SUBV. PILOTO DE RALLY JESÚS PÉREZ RODRÍGUEZ PARTICAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	1.000,00
2024 - 341/48039	SUBV. PILOTO JONATHAN BARRETO FRAMHEIN PARTICAMPEONATOS Y MANTENIMIENTO VEHÍCULO COMPETICIÓN	1.000,00
2024 - 341/48040	SUBV. ASIER DÍAZ ESTEVES. PARTICIP TORNEOS AUTONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES	1.000,00
2024 - 341/48041	SUBV. LUIS ROCHA HERNÁNDEZ. PARTICIP TORNEOS AUTONÓMICOS, NACIONALES E INTERNACIONALES	1.000,00
2024 - 341/48042	SUBV. ASOC. INTEGRACIÓN PERSONAS CONDISCAPACIDAD ATLETAS SIN FRONTERAS ABANDERAS INCLUS LA PALMA	5.000,00
2024 - 341/48043	SUBV. C.D. PIEDRA VIVA PROMOCIÓN DE LA ESCALADA EN LA PALMA	5.350,00
2024 - 341/48044	SUBV. LA PALMA OUTDOOR: PRUEBA BIKE EL PASO	5.000,00
2024 - 341/48045	SUBV. C.D. HILERA GASTOS DESPLAZAMIENTO	2.500,00
2024 - 341/48046	SUBV. ESCUELA ADEAS ORGANIZACIÓN EVENTOS	5.000,00
2024 - 341/48047	SUBV. C.D. DE GIMNASIA DUMAS PARTICIPACIÓN CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL	3.000,00
2024 - 341/46208	SUBV. AYTO. TIJARAFE. GASTOS ORGANIZACIÓN FULL MOON TRAIL	12.000,00
2024 - 326/44901	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO RENACE LA PALMA: SEMBRANDO RESILIENCIA Y CONOCIMIENTO	63.590,00
2024 - 426/46202	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46203	SUBV. AYTO. TIJARAFE GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46204	SUBV. AYTO. SAN ANDRÉS Y SAUCES GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46205	SUBV. AYTO. EL PASO GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46206	SUBV. AYTO. PUNTAGORDA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46207	SUBV. AYTO. S/C DE LA PALMA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46208	SUBV. AYTO. VILLA DE MAZO GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46209	SUBV. AYTO. VILLA DE GARAFÍA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46210	SUBV. AYTO. VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46211	SUBV. AYTO. PUNTALLANA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46212	SUBV. AYTO. BARLOVENTO GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46213	SUBV. AYTO. BREÑA BAJA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/46214	SUBV. AYTO. BREÑA ALTA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00

2024 - 426/46215	SUBV. AYTO. FUENCALIENTE DE LA PALMA GASTOS DE CELEBRACIÓN Y ORGANIZACIÓN FERIAS LOCALES	6.000,00
2024 - 426/48902	SUBV. ASOC ARTESANÍA EL TELAR PRA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARTESANÍA Y PATRIMONIO ARTESANAL	10.000,00
2024 - 912/23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO	4.000,00
2024 - 912/23110	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	7.000,00
2024 - 231/48970	SUBV. FEDERACIÓN MAYORES ISLA DE LA PALMA (FEMEPALMA). PROGRAMA PARTICIPACIÓN SOCIAL PERSONAS MAYORES	71.000,00
2024 - 231/78903	SUBV. AYUDAS ECONÓMICAS DERIVADAS SITUAC EMERGENCIA CAUSAS NATURALES Y OTRAS CIRCUNS GASTOS INVENTAR	110.000,00
2024 - 233/78900	SUBV. FUNDACIÓN SOLIDARIDAD LA PALMA RESIDENCIA DE MAYORES	13.000,00
2024 - 233/76209	SUBV. AYTO. GARAFÍA OBRAS Y/O EQUIPAMIENTO RESIDENCIA MAYORES SANTO DOMINGO	29.880,82
2024 - 233/76208	SUBV. AYTO. EL PASO PROYECTO RESIDENCIA DE MAYORES II PLAN INFRAESTR SANITARIA	15.000,00

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.-

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO A SUPLEMENTAR
2024 - 341/48974	SUBV. CLUB NÁUTICO S/C DE LA PALMA TRAVESÍA A NADO	4.000,00
2024 - 426/44900	APORTACIÓN SODEPAL PROYECTO LA PALMA ARTESANIA	30.000,00

TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	878.205,82 €
---	---------------------

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **878.205,82 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2024 - 341/48907	SUBV. FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL LIGA INSULAR Y PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS DE ESPAÑA	16.500,00
2024 - 341/48981	SUBV. CLUB DEPORTIVO JYVASKYLA PARTICIPACIÓN EN RALLYES DE TIERRA	15.000,00
2024 - 341/48924	SUBV. CLUB DEP. TARSA AYUDA DESPLAZAMIENTO	11.880,00
2024 - 341/48991	SUBV. FEDERACIÓN INTERINSULAR DE FUTBOL TINERFEÑA: FORMACIÓN CUADROS TECNICOS	31.840,00
2024 - 432/48903	CONVENIO CARAVANA PROMOCIÓN TURÍSTICA	9.000,00
2024 - 432/48903	CONVENIO CARAVANA PROMOCIÓN TURÍSTICA	15.000,00
2024 - 432/48902	APORTACIÓN FUNDACIÓN CANARIA RESERVA DE LA BIOSFERA DESTINO SOSTENIBLE	10.000,00
2024 - 432/48907	APORTACIÓN ITR CREACIÓN SELLOS DE CALIDAD	8.000,00
2024 - 432/22300	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	2.000,00
2024 - 432/21900	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PANELES	5.000,00
2024 - 432/21700	MANTENIMIENTO WEB TURISMO LA PALMA	2.000,00
2024 - 432/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.000,00
2024 - 432/22610	ACCIONES DE PROMOCIÓN TURISMO OCIO ACTIVO	29.000,00
2024 - 432/22611	ACCIONES DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICO Y CULTURAL	10.000,00
2024 - 432/22633	CONTRATO PATROCINIO C.B. ARIDANE	10.000,00

2024 - 432/22300	TRANSPORTES Y MENSAJERÍA	6.000,00
2024 - 432/22638	CONTRATO DE PATROCINIO C.B. ROQUE IDAFE	41.000,00
2024 - 432/22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	64.000,00
2024 - 341/48997	SUBVENCIONES CLUBES DE LUCHA CANARIA PARA DEPORTE BASE	97.135,00
2024 - 341/48000	SUBV. FEDERACIÓN INSULAR LUCHA CANARIA DESPLAZAMIENTOS CLUBES LIGA DE TERCERA	37.360,00
2024 - 341/48936	SUBV. CLUB DEPORTIVO ARGUAL 1º FEMENINA PROVINCIAL	7.020,00
2024 - 326/44900	APORTACIÓN SODEPAL: PROYECTO ACADEMIA DE ARTE DIGITAL	63.590,00
2024 - 426/22706	PROYECTO PATRONES DE BORDADO	40.000,00
2024 - 426/46201	SUBV. AYTO. FERIAS LOCALES	84.000,00
2024 - 926/22706	PLAN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	11.000,00
	FASE III	
2024 - 233/76207	SUBV. AYTO. LOS LLANOS DE ARIDANE OBRAS FUNDACIÓN SOLIDARIA RESIDENCIA MAYORES	13.000,00
2024 - 233/62702	II PLAN DE INFRAESTRUCTURA SOCIOSANITARIA	15.000,00
2024 - 233/22711	PRESTACIÓN SERVICIO RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA ALZHEIMER	210.880,82

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 878.205,82

RC n°12024000084809,12024000084820,12024000088393,12024000088394,12024000088395,12024000088396,12024000090988,12024000090989,12024000090990,12024000090991,12024000091035,12024000091036,12024000091042,12024000091043,12024000091044,12024000091045,12024000091046,12024000091047,12024000091048,12024000091049,12024000091050,12024000091051,12024000091862,12024000091863,12024000091864,12024000091865,12024000091866,1202400009271

4.- Los gastos específicos y determinados que se proyectan en el presente expediente no pueden demorarse hasta el siguiente ejercicio, no existiendo crédito adecuado o suficiente destinado a dichas finalidades en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el estado de gastos del Presupuesto en vigor.

5.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el apartado 2 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de HACIENDA y Recursos Humanos, Formación y Empleo, Residuos, Industria y Energía, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.”

Sometido a votación, el Pleno acuerda, por unanimidad de los Miembros Corporativos presentes (21), la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 25/2024/GE-MC DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS –QUE HACE EL N° 8/2024 DE ESTA MODALIDAD- EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2024, tal y como ha sido transcrito.

Y para que conste a los efectos procedentes, y a reserva de los términos que resulten de la subsiguiente aprobación del Acta, según se determina en el Artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente, D. Sergio Javier Rodríguez Fernández, en la sede del Cabildo Insular, y en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a fecha de la firma electrónica

Vº Bº
EL PRESIDENTE